**N° 9**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Volio, Quirós, Calzada, Coto, Jacobo, Retana, Bejarano, Soto, Fernández, Sanabria, Jugo, Valverde, Trejos y Odio.

**Artículo II**

Se dispuso archivar los recursos de hábeas corpus promovidos por Hugo Viales Martínez y Orlando Montenegro Serrano, a su favor, por encontrarse estos en libertad.